SECCIÓN II

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Durango

Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 03/2024 del ayuntamiento de Durango.

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024, aprobó Inicialmente, por unanimidad, el Expediente de modificación de crédito número 3/2024 en la modalidad de Crédito Adicional, correspondiente al Ayuntamiento de Durango.

Transcurrido el plazo de información pública de dicho expediente sin que se haya presentado reclamación ni observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y, en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se publica dicha modificación resumida por capítulos.

DIRU-SARRERAK / INGRESOS

Kapituloa Capítulo	Descripción Deskribapena	Importe Zebatekoa
8	Finantza Aktiboak Activos Financieros	2.091.652,06
GUZTIRA Sarrerak / TOTAL Ingresos		2.091.652,06

DIRU-SARRERAK / INGRESOS

Kapituloa Capítulo	Descripción Deskribapena	Importe Zebatekoa
6	Inbertsio errealak Inversiones reales	2.091.652,06
GUZTIRA Sarrerak / TOTAL Ingresos		2.091.652,06

Contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda.

En Durango, a 29 de abril de 2024.—La Alcaldesa, Mireia Elkoroiribe Zenikaonandia

cve: BOB-2024a083-(II-1997)